

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXTILCO S.A. CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, el catorce de marzo de dos mil diez y siete, a las diecisiete horas, en el local social de la compañía, ubicada en al oficinas del inmueble ciudadela Vernaza Norte Mz. 15 Villa 3, tiene lugar la sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TEXTILCO S.A.**, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y Ley de compañías, con la asistencia de la siguiente accionista: Ingrid García Wittmer, por sus propios derechos, propietaria de novecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, o sea novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del capital suscrito. Se deja constancia que habiendo convocado a la Junta de Accionista y estando presente la mayoría del capital suscrito y pagado que asciende a la cantidad de novecientos veinte dólares de los estados unidos de Norteamérica, es decir del 92% con relación al capital social de la compañía se la efectúa con el accionista presente en esta Junta, pues cumple con lo establecido en los estatutos y Ley de Compañías. De igual manera se agrega una copia de la convocatoria. Para efecto de votación, cada acción da derecho a un voto. La accionista presente, quien representa el noventa y dos por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, decide, de conformidad con lo establecido en el artículo 280 de la Ley de Compañías, celebrar la presente Junta General Ordinaria de Accionistas; y aprueba a sí mismo, el siguiente orden del día, respecto de cuyo punto declara estar suficientemente informada. Actúa como Presidente Ad-hoc la señorita Diana Ubilla y como secretaria la Señora Ingrid García Wittmer, en su calidad de Gerente General de la compañía; elaborándose la lista de asistentes, se comprueba la existencia del quorum legal y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y se incorporan a los documentos relacionados con esta Junta. A la presente Junta ha sido convocado el Comisario de la empresa la Dra. Rita Barzallo Núñez.

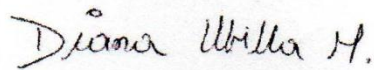
Continuando con la reunión, la Presidenta Ad-hoc ordena se dé la lectura al Orden del día, acordado para la celebración de la misma cuyo tenor es como sigue:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario, así como las cuentas de balances, resultados y patrimonio de la compañía por el ejercicio económico año 2016.

2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

La presidenta Ad-hoc de la compañía toma nuevamente la palabra y expone, que tal como reza el orden del día acordado para la celebración de la Junta, son dos los puntos que deben ser conocidos y sueltos por la misma, es decir: 1.-) Que de conformidad a los Estados Financieros año 2016 conocidos por los accionistas y a los Informes del

Gerente General y Comisario de la empresa presentado en la compañía, se debe resolver sobre los mismos. Luego de deliberar al respecto la Junta resuelve aprobar las cuentas de balance, resultados, patrimonio e informes de la Gerente General y comisario año 2016. 2.-) producto de las actividades comerciales realizadas por la compañía, los resultados presentan una pérdida de \$271.21. La junta luego de deliberar, resuelve que mantener en resultados está pérdida. No habiendo otro punto que tratar, la presidenta Ad-hoc concede un receso para la elaboración del acta correspondiente a la presente sesión, para que la secretaria proceda a redactar el acta de la sesión y hecho que fue reinstalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y leído este documento, se lo aprobó sin ninguna modificación, con lo que se declara concluida la sesión a las 19H00. Para la constancia firman los concurrentes en unidad de acto, junto con la secretaria que certifica.



DIANA UBILLA MORAN
Presidenta Ad-hoc



INGRID GARCIA WITTMER
Gerente General – Secretaria
Accionista